

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

**Expediente 005 2017 – 0440 00**

Incorpórese al protocolo la comunicación y anexos allegados por la NUEVA EPS mediante correo electrónico del 24 de noviembre de 2020 y, córrase traslado a la activa por el término de tres días.

Con todo, póngase de presente a la referida entidad -NUEVA EPS- que el presente trámite incidental, en efecto, fue abierto contra Juan Carlos Villaveces Pardo y se encuentra con auto de apertura a pruebas. Sin perjuicio de ello, se le requiere para que, en el término de tres días, se allegue el informe técnico al que se refiere el comunicado.

Cumplido lo anterior y vencido el término otorgado, ingresen inmediatamente las diligencias al despacho para proseguir con lo que en derecho corresponde.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA**  
**JUEZA**